



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-31224701- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-31224701- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. solicita la reinscripción de los Certificados inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 32.329 forma farmacéutica: solución; N° 38.691; N° 34.648 formas farmacéuticas: solución – hisopo – gasa - ducha vaginal - solución tópica dérmica (cepillo esponja) - jabón líquido - aerosol y aerosol espuma; N° 33.309; N° 43.332; N° 57.443 y N° 54.975.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) N° 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados inscriptos en el REM N° 32.329 forma farmacéutica: solución,

vigencia hasta el 22/05/2029; N° 38.691 vigencia hasta el 15/05/2029; N° 34.648 formas farmacéuticas: solución – hisopo – gasa - ducha vaginal - solución tópica dérmica (cepillo esponja) - jabón líquido - aerosol y aerosol espuma, vigencia hasta el 13/05/2029; N° 33.309 vigencia hasta el 16/05/2029; N° 43.332 vigencia hasta el 09/05/2029; N° 57.443 vigencia hasta el 27/05/2029 y N° 54.975 vigencia hasta el 15/05/2029; de titularidad de la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

ARTICULO 2°. – Extiéndase por la Dirección de Gestión de Información Técnica, el Certificado actualizado N° 57.443, consignando lo autorizado por el artículo precedente, cancelándose la versión anterior.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados N° 32.329 forma farmacéutica: solución; N° 38.691; N° 34.648 formas farmacéuticas: solución – hisopo – gasa - ducha vaginal - solución tópica dérmica (cepillo esponja) - jabón líquido - aerosol y aerosol espuma; N° 33.309; N° 43.332 y N° 54.975 mencionados en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-31224701- -APN-DGA#ANMAT

sb

ga